

VIII Premio
Fundación FF y
Ciencia-SER 2012
al mejor proyecto
de investigación
sobre fibromialgia

VIII Premio
FIBROMIALGIA
2012



Declarado de interés científico por:



Sociedad Española
de Reumatología



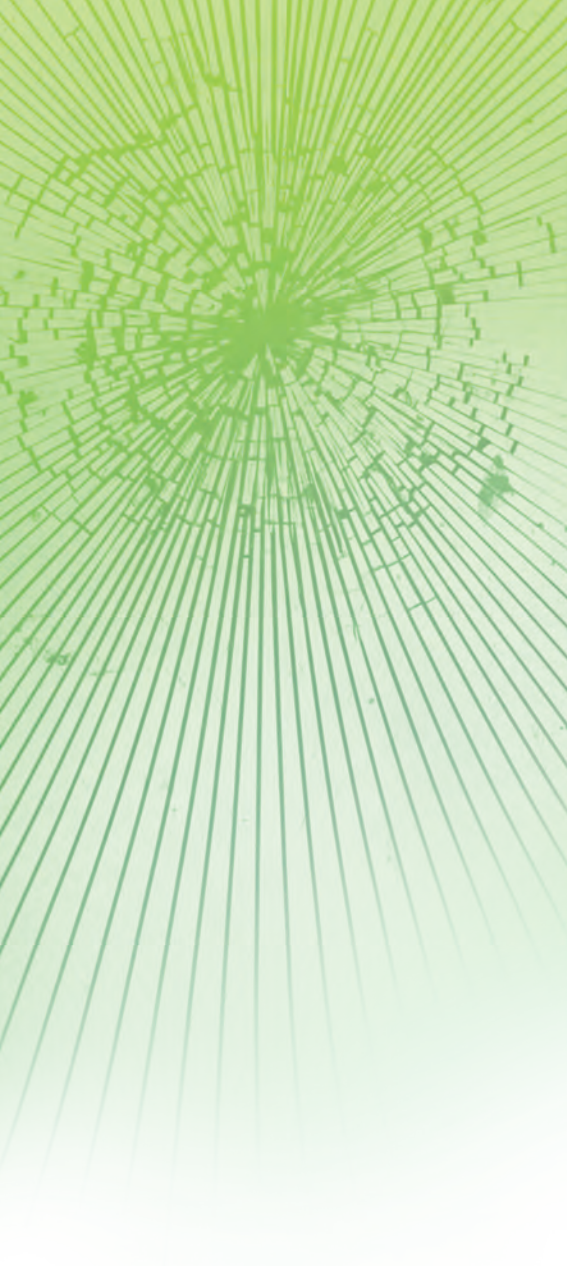


VIII Premio **FIBROMIALGIA** **2012**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. La Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica en colaboración con la Sociedad Española de Reumatología, convoca **un premio de 12.000 euros** con el fin de facilitar la realización de un proyecto de investigación en el área de interés de la Fundación.
2. El objetivo de la presente convocatoria es la promoción específica de la investigación científica llevada a cabo por investigadores y/o clínicos o grupos de investigadores que deseen desarrollar un proyecto de investigación relacionado con la fibromialgia.
3. Podrán optar a este premio todos los proyectos de investigación presentados antes del día **1 de noviembre de 2012**. Los protocolos se enviarán mediante copia impresa a Fundación FF, Avda. Diagonal, 365 4^º1^a 08037 Barcelona. Adicionalmente, se enviará una copia en formato electrónico a la dirección de correo: **direccion@laff.es**
4. Los proyectos presentados deberán ser **originales e inéditos**, no habiendo sido presentados ni publicados con anterioridad.
5. El protocolo se ajustará a los modelos convencionales de elaboración de los mismos, constando de los apartados habituales: Introducción, objetivos, material, métodos y análisis propuesto.
6. La realización de los proyectos de investigación presentados deberá tener una duración estimada máxima de dos años.
7. Para optar al Premio los interesados deberán remitir a la Fundación FF la siguiente documentación:
 - I. Curriculum vitae del solicitante o los solicitantes, con designación del investigador principal cuando se trate de grupos de investigación.
 - II. Memoria explicativa del proyecto que incluya protocolo del estudio, plan de trabajo del equipo de investigación, lugar de realización y presupuesto del proyecto.
 - III. Si el estudio se realiza en el marco de instituciones públicas o centro de investigación se requiere documento de aceptación del responsable de la institución.
8. La evaluación del proyecto será realizada por un **Jurado Calificador** que **evaluará los trabajos y otorgará el Premio**. El Jurado Calificador estará formado por:
 - El Presidente del Comité Científico de la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica (Presidente del Jurado).
 - Un miembro de la Fundación Grunenthal (tendrá voz pero no voto).
 - El Presidente de la Sociedad Española de Reumatología.
 - Dos miembros designados por el Comité Científico de la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.
 - Un miembro nombrado por la Sociedad Española de Reumatología.
 - La Presidenta de la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.
9. No podrán optar a estos Premios proyectos con investigadores componentes del jurado.

10. Los miembros del Jurado recibirán, con suficiente antelación y a través de la Fundación FF, para su lectura y evaluación, copia de los proyectos presentados sobre cualquier aspecto de la Fibromialgia.
11. Tendrá especial consideración en la valoración:
 - a. La calidad científico-técnica, valorando entre otros aspectos la adecuación de la metodología, diseño del estudio y plan de trabajo con relación a los objetivos propuestos.
 - b. La originalidad, interés, relevancia, innovación y avances que proporcionen los contenidos del proyecto.
 - c. Los proyectos multidisciplinares.
 - d. La viabilidad de la propuesta, valorando la capacidad del investigador principal y su equipo.
 - e. La valoración del presupuesto con relación a los objetivos.
12. **El fallo del Jurado Calificador se hará público el 15 de Diciembre de 2012.**
13. La primera parte del importe del premio se entregará en un acto académico en el Centro de Salud o en la Unidad de Investigación del premiado o premiados.
14. La segunda parte del importe del premio se entregará una vez finalizado el trabajo.
15. La participación en la Convocatoria de Ayuda a la Investigación implica la aceptación de estas bases.
16. La **decisión del Jurado Calificador se considerará inapelable**. El premio podrá ser declarado desierto si a juicio de los miembros del Jurado se estimase que ninguno de los proyectos presentados reúne el nivel científico adecuado. Así mismo, el Jurado podrá solicitar cambios en el protocolo presentado para aumentar la calidad y viabilidad del proyecto seleccionado.
17. Se exigirá la presentación de una memoria científica y económica al finalizar el estudio.
18. Los autores del proyecto financiado deberán hacer mención expresa de la ayuda recibida por parte de la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Fatiga Crónica-SER, al difundir el trabajo.
19. Los investigadores se comprometerán a elaborar al menos un artículo con los resultados del proyecto para el que se solicita la ayuda, y a enviarlo para su publicación en revistas científicas indexadas de reconocido prestigio tanto en el ámbito nacional como internacional.
20. Los proyectos de investigación deberán respetar los principios éticos fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, así como cumplir los requisitos establecidos por la legislación española en el ámbito de la investigación biomédica, la protección de datos de carácter personal y la bioética.
21. Los proyectos que impliquen la investigación en humanos o el uso de muestras biológicas deberán contar con la aprobación del Comité Ético de Investigación del centro en el que se vaya a realizar el estudio.



www.fundacionff.org
www.ser.es
www.fundaciongrunenthal.es

